


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 416

4 de marzo de 2011

SUMARIO . Pág. 41332

SUMARIO

Páginas

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1433-I¹

RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de formalizar la firma de los Convenios para planes de competitividad del producto turístico en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 411, de 22 de febrero de 2011. 41334

P.N.L. 1443-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que formalice el año 2011 y los sucesivos la firma de convenios en Castilla y León para Planes de Competitividad del Producto Turístico, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 41335

P.N.L. 1444-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar el papel de las empresas en el proceso de desarrollo de los países empobrecidos junto al resto de los actores de cooperación al desarrollo con el fin de lograr una mayor eficacia en la ayuda y la promoción de un desarrollo económico sostenible, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia. 41338



Páginas

P.N.L. 1445-I

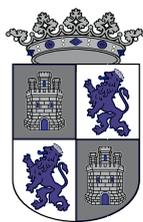
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a asumir el compromiso de apoyo a las microacciones realizadas en los países empobrecidos con el fin de consolidar los procesos de desarrollo de los mismos y a satisfacer las necesidades básicas de comunidades más vulnerables, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.

41340

P.N.L. 1446-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar que en escenarios de coyuntura económica desfavorable se destinen parte de los recursos dirigidos a las entidades locales a ayudas para sufragar sus gastos corrientes, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.

41342



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1433-I¹ *RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de formalizar la firma de los Convenios para planes de competitividad del producto turístico en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 411, de 22 de febrero de 2011.*

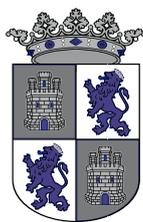
PRESIDENCIA

Con fecha 1 de marzo de 2011, el Grupo Parlamentario Popular retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 1433-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de formalizar la firma de los Convenios para planes de competitividad del producto turístico en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 411, de 22 de febrero de 2011.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2011.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1443-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que formalice el año 2011 y los sucesivos la firma de convenios en Castilla y León para Planes de Competitividad del Producto Turístico, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1443-I a P.N.L. 1446-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES:

Esta Legislatura la Junta de Castilla y León ha aprobado y puesto en marcha el tercer Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2009-2013, dotado con más de 80 millones de euros cada año. Y el pasado año nuestras Cortes aprobaron una nueva Ley de Turismo que sustituye a la anterior de 1997. Dos herramientas fundamentales sobre las que se cimienta la política turística que está desarrollando la Junta de Castilla y León.

Política turística que pretende consolidar el liderazgo de nuestra Comunidad en el turismo cultural, de interior y rural. Fortalecer, diferenciar, promocionar y desarrollar la



nueva estrategia "Marca Castilla y León". Fijar e incrementar la población rural. Otorgar calidad y excelencia en los destinos turísticos. Formar y cualificar adecuadamente a los profesionales del sector. Innovar tecnológicamente para ganar en competitividad. Singularizar la oferta, diferenciando el producto y promoviendo nuevos enfoques. Vertebrar el sentimiento de Comunidad y proyectarla nacional e internacionalmente. En definitiva, explotar, adaptándonos a los nuevos tiempos, las capacidades de mejora de las que aún disponemos.

Sobre la base de esta concepción turística, de los fines perseguidos, de los objetivos planteados y de las herramientas dispuestas, hemos conseguido numerosos logros. Alcanzado ya el 10,4 % del PIB regional, por encima de lo que representa el sector primario y el mayor del terciario. Aprobado los decretos que regulan el turismo activo y los distintos albergues. Consolidada la Red de Cajeros Turísticos. Desarrollado y ampliado año tras año el programa de apertura de monumentos. Potenciada la marca Posadas Reales. Y se han puesto en marcha todos los años nuevos Planes de Competitividad (denominados de Excelencia o de Dinamización Turística hasta 2009) en los que han colaborado financieramente las tres principales Administraciones: Central, Autonómica y Local.

Son estos últimos los que ahora más preocupan al Grupo Popular. Los considera muy beneficiosos, tanto por lo que supone de colaboración entre Administraciones, como de implicación de los diversos territorios, y por los objetivos beneficios que para cada zona y su turismo deparan. Son 18 los que hasta el momento se han aprobado. Sólo en la presente Legislatura destacan los siguientes: Zamora, Valladolid, Burgos y La Granja de San Ildefonso ya ejecutados. Canal de Castilla, Zona Sur de los Arribes del Duero, Soria capital, Tierras Altas de Soria, Ribera del Duero y Ruta de las Cuatro Villas de Amaya en ejecución. El último aprobado en 2009 fue el de Creación de Producto de Turismo Activo en Gredos e Iruelas, disminuido notablemente en su presupuesto por el Gobierno de la Nación, pero aprobado al fin y al cabo. Y ahí se acabó.

2010 nació y murió bajo malos síntomas nacionales. Mientras en los presupuestos de la Junta figuraban 3.071.338 €, lo que suponía un incremento del 19,6 % respecto a 2009, los presupuestos del Estado reflejaron *una reducción del 27 %*. Siendo eso ya preocupante, lo alarmante fue que el año concluyó y por parte del Ministerio correspondiente no se cumplió ninguna tramitación encaminada a la aprobación de nuevos Planes. Tal advertencia ya motivó que el Grupo Popular presentase una resolución con motivo del último debate sobre el Estado de la Comunidad demandando al Gobierno de España la firma de nuevos Planes de Competitividad.

Llegados al actual momento, donde 2010 ha concluido sin haberse aprobado ningún nuevo Plan de Competitividad y habiéndose iniciado 2011 sin perspectiva alguna por parte del Ministerio de iniciar trámite alguno al respecto, y considerando la bondad de la firma de tales Planes para fomentar el reequilibrio territorial y el desarrollo turístico de Castilla y León.



Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que formalice este año 2011 y sucesivos, al igual que lo hizo hasta 2009, la firma de convenios en Castilla y León para Planes de Competitividad del Producto Turístico.”

Valladolid, 1 de marzo de 2011.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1444-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar el papel de las empresas en el proceso de desarrollo de los países empobrecidos junto al resto de los actores de cooperación al desarrollo con el fin de lograr una mayor eficacia en la ayuda y la promoción de un desarrollo económico sostenible, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1443-I a P.N.L. 1446-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación ante la Comisión de Interior y Justicia.

ANTECEDENTES

Si bien en la cooperación al desarrollo, tradicionalmente las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y los gobiernos han sido los agentes que han venido trabajando activamente en la implementación de proyectos de cooperación en los países empobrecidos, la realidad económica y social de la globalización ha dado paso a nuevos agentes como las empresas.

Las empresas, reconocidas como agentes de cooperación al desarrollo, tanto en la Ley 9/2006, de 10 de octubre, de Cooperación al Desarrollo, como en el Plan Director



de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo (2009-2012), representan un actor clave en ámbitos estratégicos de la cooperación al desarrollo como es la cooperación técnica. La transferencia de conocimiento y el intercambio de buenas prácticas es uno de los factores esenciales para conseguir un crecimiento económico sostenible en los países empobrecidos. En especial, la formación de los recursos humanos mejorando su nivel de instrucción y capacidades técnicas y productivas requiere de un proceso de acompañamiento de las empresas de los países industrializados, aportando sus conocimientos técnicos profesionales en su ámbito de especialización, como su principal ventaja comparativa frente a otros agentes de la cooperación.

No obstante, las actividades promovidas por las empresas en el ámbito de la responsabilidad social corporativa constituyen uno de los ámbitos de actuación principales en el campo de la cooperación al desarrollo en los que menos se ha trabajado. De esta manera, en el momento actual de crisis, las sinergias que conlleva la cooperación público-privada resultan claves para la consolidación de los procesos de desarrollo, el mantenimiento de la ayuda y la mejor calidad de las intervenciones.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fomentar el papel de las empresas en los procesos de desarrollo de los países empobrecidos junto al resto de los actores de cooperación al desarrollo, aprovechando la ventaja comparativa que las empresas pueden ofrecer, para una mayor calidad y eficacia de la ayuda, y la promoción de un desarrollo económico sostenible”.

Valladolid, 2 de marzo de 2011.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1445-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a asumir el compromiso de apoyo a las microacciones realizadas en los países empobrecidos con el fin de consolidar los procesos de desarrollo de los mismos y a satisfacer las necesidades básicas de comunidades más vulnerables, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1443-I a P.N.L. 1446-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación ante la Comisión de Interior y Justicia.

ANTECEDENTES:

El informe sobre desarrollo humano 2010 de Naciones Unidas pone de manifiesto que si bien los países empobrecidos han dado muestras positivas de su avance hacia un mayor desarrollo humano sostenible, la evolución del bienestar no ha sido igual para todos. Y ello porque no todos han avanzado con la misma rapidez, dando lugar al retroceso de algunos países en sectores básicos como la educación o la salud. Asimismo, el crecimiento económico se está produciendo de manera desigual, tanto en los países que crecen rápido como entre los grupos sociales que se benefician de él. Por lo tanto, si bien la brecha de desarrollo humano ha disminuido, ésta sigue siendo enorme en relación a los países desarrollados.



Este avance positivo ha sido fruto del esfuerzo de los propios países empobrecidos por ser protagonistas de sus propias estrategias y procesos de desarrollo. Un esfuerzo que se ha visto reforzado y acompañado por la ayuda oficial al desarrollo materializada en todo un conjunto de proyectos y programas que desde diversas áreas como la salud, educación, promoción del tejido económico o social o la promoción de la mujer como agente de desarrollo han contribuido de manera muy especial en el avance hacia un desarrollo humano sostenible y equitativo.

Sin embargo, estas intervenciones, caracterizadas por una apuesta por el desarrollo integral y una mayor estabilidad de la ayuda, han de ser completadas por intervenciones puntuales que garanticen en ocasiones la pervivencia de los impactos a largo plazo. Y esta debe ser la finalidad de las microacciones en el ámbito de la cooperación al desarrollo, como acciones complementarias a proyectos de desarrollo que permiten continuar los procesos de desarrollo puestos en marcha por los actores del Sur que vienen trabajando de manera permanente en los países destinatarios de la ayuda.

Una continuidad que resulta especialmente importante en un contexto de restricción económica como el actual en el que se deben evitar los retrocesos en los avances logrados hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, apostando por el mantenimiento de los procesos de desarrollo iniciados.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que asuma el compromiso de continuar apoyando microacciones llevadas a cabo en los países empobrecidos con el fin de consolidar los procesos de desarrollo de estos países y satisfacer las necesidades básicas de comunidades más vulnerables”.

Valladolid, 2 de marzo de 2011.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1446-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar que en escenarios de coyuntura económica desfavorable se destinen parte de los recursos dirigidos a las entidades locales a ayudas para sufragar sus gastos corrientes, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1443-I a P.N.L. 1446-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación ante la Comisión de Interior y Justicia.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, en cumplimiento del compromiso anunciado por su Presidente Herrera en el debate de política general del año 2010, acordó la creación de un Plan Extraordinario de Apoyo Local, que en una parte está destinado a sufragar el gasto corriente de las diputaciones provinciales y los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de Castilla y León.

Además como acción complementaria, la Consejería de Interior y Justicia ha destinado parte de sus fondos al gasto corriente de los ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes.



Estas ayudas con destino al gasto corriente han sido muy bien acogidas por las entidades locales, especialmente en la situación actual de profunda crisis económica pues medida como esta, garantiza, en buena medida, el normal funcionamiento de las entidades locales y evita que los servicios básicos y esenciales se vean mermados en sus niveles de eficacia.

La Junta de Castilla y León desde hace años viene realizando un esfuerzo presupuestario considerable en incrementar la cooperación económica con las Entidades Locales mediante ayudas o subvenciones destinadas a la ejecución de nuevas inversiones en servicios públicos locales y, en los últimos años, para ayudar a paliar los efectos de la crisis económica ha adoptado medidas que permiten que una parte de los recursos que destina a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma se dirijan a sufragar sus gastos corrientes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar que en escenarios de coyuntura económica desfavorable se destinen parte de los recursos dirigidos a las entidades locales a ayudas para sufragar sus gastos corrientes”.

Valladolid, 2 de marzo de 2011.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo